



Presentación de Observaciones - Convocatoria Pública de la Universidad del Atlántico para el Arrendamiento de Espacios Destinados a Cafeterías

Respetados señores,

En atención a la Convocatoria Pública para el arrendamiento de espacios destinados a la operación de cafeterías en la Universidad del Atlántico, nos permitimos presentar las siguientes observaciones y solicitudes para su amable consideración:

1. Ajuste en el esquema de canon de arrendamiento

Respetuosamente solicitamos a la Universidad del Atlántico considerar la posibilidad de ajustar el canon de arrendamiento, pasando del valor fijo de \$10.000.000 mensuales a un esquema equivalente al 10% sobre las ventas efectivas, teniendo en cuenta que dichas ventas no son garantizadas y dependen directamente de la afluencia y permanencia de la comunidad universitaria.

Este mecanismo permitiría garantizar la sostenibilidad del servicio y mantener la oferta de productos en condiciones óptimas para la comunidad académica.

2. Revisión de la redacción del punto 35 - Obligaciones del Arrendatario

Solicitamos evaluar la redacción del punto 35 de la siguiente manera:

35. En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o imprevistos que generen el cese total o parcial de las actividades académicas en la Institución, las partes podrán analizar y evaluar conjuntamente, con el supervisor del contrato, lo relacionado con el pago del canon de arrendamiento acordado, considerando la posibilidad de ajustes temporales en el monto, tales como la aplicación de un porcentaje sobre las ventas efectivas o la suspensión parcial del cobro, según las circunstancias y de mutuo acuerdo. Así mismo, el ARRENDATARIO acepta que LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO no asume responsabilidad alguna por la ocurrencia de siniestros, asaltos, atracos, extorsiones, tomas, actos violentos u otros hechos similares que le puedan afectar, del mismo modo que la Institución reconoce que el ARRENDATARIO tampoco será responsable por eventos de esta naturaleza que puedan impactar a la Universidad o a terceros. Ambas partes



asumen bajo su propia cuenta y riesgo dichas eventualidades.

Agradecemos la atención prestada y la posibilidad de evaluar estas observaciones, con el fin de garantizar condiciones justas, equilibradas y sostenibles para ambas partes.

Atentamente,

SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SAS
ALVARO TERCERO RENE NAVARRO HOENIGSBERG
Representante Legal